

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00001135

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
040701 - Sub Unidad De Especialidades Quirúrgicas								
05/12/2025	0000002082	495100134197	URETERORRENOSCOPIO FLEXIBLE DESCARTABLE	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
05/12/2025	0000002082	496700040218	LENTE INTRAOCULAR DIOPTRÍA +10 A +30 CÁMARA POSTERIOR PLEGABLE 3 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
05/12/2025	0000002082	496900221279	PLACA DE BLOQUEO 3.5 mm DE 12 AGUJEROS PARA TIBIA DISTAL IZQUIERDA	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
05/12/2025	0000002082	580100130005	MEPIVACAINA 30 mg/mL INY 1.8 mL	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
05/12/2025	0000002083	496700020037	PARCHE OCULAR PEDIATRICO	Unidad	0.00	0.00	16,000.00	0.00
05/12/2025	0000002083	584400430027	SOLUCION SALINA BALANCEADA SOL 500 mL	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad